

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.617/2020

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, hace saber:

Que por Decreto de fecha 6 de noviembre de 2020, ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para cubrir dos plazas de Oficial de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial de la Policía del Cuerpo de la Policía Local, vacantes en la plantilla de Funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, de dos plazas de Oficial de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial Policía del Cuerpo de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento (BOE núm. 251, de fecha 21/09/2020), cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, núm. 124, de fecha 01/07/2020, y un extracto en el BOJA núm. 177, de fecha 11/09/2020, y de conformidad con la Base Quinta de las Bases de la citada convocatoria, mediante el presente vengo en resolver:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as

y excluidos/as y las causas de su exclusión al citado proceso selectivo, en los siguientes términos:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI
1	Dueñas Agudo, Rafael	*****692-Y
2	Hidalgo Díaz, Francisco Manuel	*****757-A
3	León Montoro, Sergio	*****529-S
4	Ranchal González, Manuel	*****115-L
5	Revaliente Barbero, Luisa María	*****708-N
6	Sepúlveda Jiménez, Juan Carlos	*****548-N

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
1	Galván Caler, José Antonio	*****094-T	(1)
2	Linares Bermejo, Antonio José	*****462-M	(2)

Causas de exclusión:

(1) No presenta Modelo Solicitud aprobado con las Bases de la convocatoria

(2) DNI no vigente

Segundo. Conceder a los interesados un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 39/2015.

Tercero. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente Resolución y su exposición en el Tablón de Edictos de la Corporación".

Pozoblanco a 9 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.